

(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE MASAYA, R.L., (COODELMAS, R. L))

RESOLUCIÓN. N°. 75-2013 PJ/MEF, Aprobado el 03 de Junio de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 118 de 29 de Junio de 2020

CERTIFICA

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice: **RESOLUCIÓN. N°. 75-2013 PJ/MEF** Managua veintiocho de mayo del año dos mil trece, las nueve y treinta y ocho minutos de la mañana, en fecha veintitrés de mayo del año dos mil trece, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE AHORRO y CRÉDITO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE MASAYA, R.L., (COODELMAS, R.L.)**, con domicilio social en el municipio de Masaya, departamento de Masaya. Se constituye a las diez de la mañana del cinco de abril del año dos mil trece, Inicia con veinticinco (25) asociados, doce (12) hombres y trece (13) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 17, 500.00 (diecisiete mil quinientos córdobas netos, y un capital pagado de C\$ 17,500.00 (seis mil setecientos cincuenta córdobas netos), Esta Dirección, previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE MASAYA, R.L., (COODELMAS, R. ESTHER GAITAN VIDAURRE;** 1er Vocal: **ALBA ROSA DUARTE;** 2do Vocal: **ANGELITA DEL CARMEN GAITAN GAITAN;** 3er Vocal: **ANGELICA CAROLINA LÓPEZ FUENTES;** 4to Vocal: **JOSÉ IGNACIO FLORES DIAZ;** 5to Vocal: **ELIZABETH CARBALLO CARBALLO.** Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los tres días del mes de Junio del año dos mil veinte. **(f) Francisco José Chamorro, Delegado de Masaya.**